

HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

REF: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial de Administradora General de Fondos SURA S.A., lo siguiente:

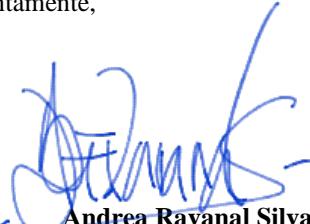
Que atendidas las circunstancias ocurridas a raíz del COVID – 19 (Coronavirus) y teniendo especial consideración por el resguardo de nuestros colaboradores, clientes y diversas entidades que se relacionan con la Compañía, hemos activado medidas de contingencia estipulado para mantener nuestra operación habitual mediante los diversos mecanismos, esencialmente digitales y tecnológicos, que este contempla.

Conforma a lo anterior, a contar del día 17 de marzo y hasta el 31 de marzo, ambos inclusive, gran parte de nuestro personal se encontrará realizando sus labores de forma remota, quedando de forma presencial solamente aquellas funciones estrictamente indispensables para el adecuado funcionamiento.

Los canales de atención a clientes (vía telefónica, web, correo electrónico) se encuentran funcionando normalmente. Las sucursales permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.

Informaremos oportunamente respecto del mantenimiento de esta medida luego del plazo indicado, conforme el desarrollo de las circunstancias así lo amerite para el debido resguardo de nuestros grupos de interés.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrea Ravanal Silva
Apoderado - Legal

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO